



Por disposición oficial, **inicia paulatinamente el cambio hacia el uso generalizado de la facturación electrónica.**

A partir de la fecha marcada en la Resolución Miscelánea Fiscal.

1ro Enero de 2011.

Por ser una nueva categoría, **las posibilidades de NEGOCIO son impresionantes.**

Tenemos una propuesta **de negocio muy interesante.**



Para poder dar **la mejor solución a tus clientes y ampliar tus ingresos.**

Evoluciona a Folios Digitales, contáctanos.